



Dirigentes sociales podrán obtener sin costo y on line certificados que acrediten vigencia jurídica de sus organizaciones

Descripción

Importante paso se logra gracias a mesa de trabajo entre la Subsecretaría de Gobierno, el Registro Civil y organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la implementación de la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana.

Con un trámite sin costo y a través de una plataforma en Internet, los dirigentes sociales de La Araucanía podrán obtener desde este mes sus certificados de vigencia, tanto de la organización como de las directivas en ejercicio, documento indispensable para postular a recursos públicos y realizar gestiones ante municipios e instancias del Estado.

Así lo dio a conocer el Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Mario González Rebolledo, quien explicó que «este es un paso muy importante en la implementación de la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana, ya que permite a las y los dirigentes sociales obtener estos documentos del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro».

La autoridad explicó que con esta gestión «se evita que el dirigente tenga que estar haciendo el trámite en forma presencial en las oficinas del Registro de sus respectivas comunas y asimismo al Servicio le permite descongestionar su atención de público. Además, es un documento que se obtiene en forma fácil, rápido y totalmente gratuito».

El Seremi de Gobierno recalca que «es importante señalar que este documento no sólo es indispensable para la labor que realizan juntas de vecinos, clubes deportivos u otras organizaciones sociales, sino que también es una herramienta que transparenta la vigencia de estas entidades y que puede ser consultada por cualquier ciudadano».

Para obtener el Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica o el Certificado de Directorio de Personas Jurídicas, el usuario debe contar con el número de registro, el cual puede obtenerse en la misma plataforma de Internet y que se encuentra actualizado al mes anterior a la fecha en que se realiza el trámite.

Para acceder a uno o ambos documentos, se debe ingresar en www.registrocivil.cl y acceder al link Certificados en L nea. Al entrar all , se debe hacer click en Certificados Gratuitos, donde el Registro Civil ofrece al usuario un men  de distintas opciones, entre ellas los mencionados certificados de vigencia, los cuales pueden ser visualizados en L nea para su impresi n, adem s de recibir una copia por mail en la casilla electr nica que el solicitante registre.



Categor a

1. Actualidad

Etiquetas

- 1. certificados
- 2. Dirigentes sociales
- 3. on line

- 4. organizaciones
- 5. vigencia jurídica

Fecha de creación

martes, 23 diciembre, 2014 a las 12:11

Autor

editor

default watermark